



Exp. 001/2022*0049/2022 N.S.
J.R.

Bando.

De Cortas.

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LAS CORTAS "ARROYO SECO, PEÑA LA CASA Y LEÑAS SECAS", EN LOS MONTES DE AGUAS VERTIENTES.

Visto el informe emitido por la Guardería Forestal, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 9 del mes de julio se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "Arroyo Seco, Peña la Casa y leñas secas" en los montes de Aguas Vertientes.

El aprovechamiento finalizará el próximo día 31 de julio en curso.

No será necesario para este aprovechamiento autorización expresa de tránsito de vehículos, limitándose a circular exclusivamente por los parajes indicados.

Sólo se permite recoger las leñas no maderables que se encuentren en el suelo.

Los días de máximo riesgo de incendios declarados por la jcyl, quedará suspendido el aprovechamiento.

Serán acatadas las instrucciones de los agentes forestales y medioambientales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a fecha de firma.
EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente)

